



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, DE 154 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de promoción interna independiente, de 154 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas por Resolución de 9 de junio de 2022, del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, en la sesión celebrada el día 30 de enero de 2023, ha acordado:

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición (prueba cultural), relacionados en el **Anexo I** del presente Anuncio, para la realización de la segunda prueba de dicha fase (reconocimiento médico), debiendo comparecer según el orden consignado en el mencionado anexo, conforme al calendario y distribución que se detallan a continuación:

- **Día 20 febrero de 2023 a las 8:30 horas:** del número 1 al 40, ambos inclusive.
- **Día 21 febrero de 2023 a las 8:30 horas:** del número 41 al 80, ambos inclusive.
- **Día 22 febrero de 2023 a las 8:30 horas:** del número 81 al 120, ambos inclusive.
- **Día 23 febrero de 2023 a las 8:30 horas:** del número 121 al 158, ambos inclusive.

Para la realización de la prueba se efectuará a los opositores cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias se consideren necesarias para comprobar que la aptitud psicofísica del aspirante no está incurrida en el cuadro médico de exclusiones que figura en el Anexo II de las Bases Específicas de la Convocatoria.

Los aspirantes deberán presentarse en la fecha y hora indicadas, **en las instalaciones del Departamento de Salud Laboral, situadas en el Instituto Médico Fabiola de Mora y Aragón (C/ Dehesa de la Villa, nº 1, esquina con C/ Francos Rodríguez s/n final)**, provistos del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir, originales y en vigor, únicos documentos válidos a efectos de identificación, siendo imprescindible su presentación para realizar la prueba.

Información de Firmantes del Documento





A tal efecto, deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- Permanecerán en ayunas al menos ocho horas antes del reconocimiento, pudiendo ingerir agua.
- Llevarán una muestra de orina recogida a primera hora de la mañana, en un recipiente de venta en farmacias.
- De conformidad con las bases de la convocatoria (Apartado 3.1 del Anexo II), para la realización de la prueba de agudeza visual, los aspirantes podrán utilizar gafas o lentillas:
 - Si utilizan gafas deberán llevarlas el día de la prueba.
 - Si utilizan lentes de contacto deberán acudir al reconocimiento sin ellas puestas.

Asimismo podrán aportar los informes o pruebas médicas que consideren oportunos, realizados con anterioridad a la fecha de la prueba.

Es necesario el uso de mascarilla en el interior de las instalaciones en donde se van a realizar las pruebas.

SEGUNDO.- La publicación como **ANEXO II** de la relación de opositores que, habiendo superado la primera prueba (prueba cultural) de la fase de oposición, están exentos de la realización de esta segunda prueba (reconocimiento médico), de conformidad con lo dispuesto en la Base 4 de las Bases Específicas del proceso selectivo, aprobadas mediante Decreto de 7 de junio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

TERCERO.- Publicar el presente Anuncio y sus Anexos en el Tablón de Edictos Electrónico y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA TITULAR
Carmen Calvo Domínguez



Información de Firmantes del Documento

